AGRODOYARE S.A.S
NIT.901.214.173 - 3

Distribuidor Autorizado Solla Nutrición Animal

No. CSA-011-2025

FORMATO 6

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

Asunto: **Solicitud Limitacion a MiPymes** proceso CSA-011-2025

"Andres Pelaez Hackspiel" en mi calidad de representante legal de Agrodoyare S.A.S, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, presento solicitud para limitar el proceso CSA-011-2025 a MiPymes nacionales, a fin de promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado, como medio de impulso al emprendimiento en Colombia y el impulso de desarrollo del Municipio.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en cuanto a la aplicación en los procesos de Menor cuantía y lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 a su vez modificado por el predicho artículo de la Ley 2069 de 2020; modificaciones que fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, adicionando los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Ibagué, a los 10 días del mes de Junio de 2025

Nombre del proponente	Agrodoyare SAS
Nombre del representante legal	Andres Pelaez Hackspiel
C. C. N°	93.399.010

Firma Representante Legal
ANDRES PELAEZ HACKSPIEL
C.C.93.399.010

AGRODOYARE S.A.S
NIT.901.214.173 - 3

Distribuidor Autorizado Solla Nutrición Animal

Ibagué, Junio 10 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
Calle 19 N° 18-71
San Carlos

Ref: Proceso No.CSA-011-2025

Asunto: Certificación Tamaño Empresa

Por medio del presente escrito ANDRES PELAEZ HACKSPIEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.399.010 de Ibagué, Representante Legal y DIANA ALEXANDRA CUBILLOS contadora, identificada con Cédula de Ciudadanía 65.767.338 de Ibagué y tarjeta profesional No. 59537 T, de la empresa AGRODOYARE S.A.S. con NIT. 901.214.173 – 3 debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Ibagué, bajo la gravedad de juramento certificamos que la empresa es una Mipyme (Pequeña empresa).

Firma Representante Legal
ANDRES PELAEZ HACKSPIEL
C.C.93.399.010

Contadora
Diana Alexandra Cubillos
Tarjeta Profesional No. 59537T